



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00124121- -UNC-ME#FAUD Rectif. RHCD-2025-66

---

VISTO

El EX-2025-00124121--UNC-ME#FAUD por el que la Secretaría Académica FAUD eleva la propuesta del PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE PLAN 1989 Y 2025 de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-279-E-UNC-DEC#FAUD aprobada por RHCS-2025-237-UNC-REC, se aprobó el PLAN DE ESTUDIOS de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL.

Que por RHCD-2025-66-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó el PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE PLAN 1989 Y 2025 de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, para ser elevado a Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Que el área Jurídico Académica de la SAA-UNC realizó observaciones al Plan mencionado.

Que la Coordinación de Plan de Estudios de la FAUD efectuó las correcciones correspondientes.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2025-66-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido de reemplazar el Anexo PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE PLAN 1989 Y 2025 de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, por el nuevo ANEXO (IF-2025-00740914-UNC-SA#FAUD) que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretarías Académica y

de Asuntos Estudiantiles, al Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

*gig./*